



POR UNA MINERÍA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Un acuerdo fruto del diálogo

POR UNA MINERÍA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Un acuerdo fruto del diálogo

Como resultado de un intenso proceso de diálogo sobre la minería en el Perú promovido por el Grupo de Diálogo sobre Minería y Desarrollo Sostenible, los que suscribimos la presente declaración, presentamos una propuesta de agenda para el cambio en la minería, con visión de futuro, perfectible y abierta al permanente enriquecimiento y aporte de todos.

De esta manera, autoridades del Estado, líderes de las empresas mineras, así como representantes de comunidades y organizaciones de la sociedad civil, nos comprometemos en acuerdos y acciones conjuntas en beneficio del país, señalando una nueva ruta hacia el desarrollo sostenible que, como ciudadanos, deseamos para el Perú, particularmente en la presente coyuntura electoral.

Es así que, en el contexto de los procesos globales referidos a las industrias extractivas, ésta propuesta de agenda recoge el aporte de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Red Muqui, el Banco Mundial, líderes empresariales mineros, autoridades locales, dirigentes de comunidades y profesionales independientes.

Finalmente, quienes suscribimos, mantenemos la convicción de hacer realidad los compromisos en cada una de nuestras instituciones y ámbitos de acción; y exponemos nuestra visión sobre el rol de la minería en el desarrollo sostenible, en coherencia con una vocación de servicio a favor de las poblaciones más vulnerables de las regiones andinas. De este modo, nos dirigimos al Estado, empresas mineras, representantes de la sociedad civil, partidos políticos y medios de comunicación con el objetivo de cambiar y mejorar la política minera.

I. Una visión de futuro de la minería y el desarrollo sostenible para los próximos 15 años

En primer lugar, nos anima la esperanza de construir una visión compartida de un Perú mega diverso y democrático, trabajando juntos por la igualdad de oportunidades de todas y todos los peruanos.

En el año 2021:

"La minería ha contribuido con el desarrollo sostenible del país como un importante sustento y socio estratégico de la sociedad civil y del Estado, aportando a la diversificación de la economía y a la igualdad de oportunidades de las poblaciones locales. Su crecimiento ha sido ordenado y basado en la estabilidad jurídica y social del país".



Los sectores tales como la agricultura, ganadería, industria, turismo, textiles, agroindustria, los bio negocios y otras actividades económicas y sociales locales se han expandido contando con la minería como un importante apoyo, alcanzándose el incremento del valor agregado, aprovechando las ventajas competitivas y el capital social existente.

La minería tributa significativamente para los diferentes niveles de gobiernos y ha contribuido a acelerar el proceso de industrialización del país, constituyendo un mercado de bienes y servicios, orientado a la exportación.

Su actividad respecto al medio ambiente se ha desarrollado responsablemente con el uso de tecnologías limpias. De otro lado, la minería artesanal se ha formalizado cumpliendo con los estándares ambientales y sociales. La educación, la ciencia y la innovación tecnológica tienen en la minería a un sector que las promueve sostenidamente,

Los actores vinculados a la minería - Estado, poblaciones, empresas, organizaciones no gubernamentales e iglesia - han aportado al fortalecimiento de la institucionalidad; de la gestión confiable, transparente y responsable de los recursos; contribuyendo activamente al desarrollo de las capacidades locales, la protección del medio ambiente, el respeto a las identidades culturales y valores sociales locales, así como en la construcción de relaciones de confianza y el fortalecimiento de una cultura de diálogo y paz.

II. Entender los conflictos en la minería

La minería tiene gran importancia en la economía nacional por ser la principal fuente de divisas. Sin embargo, es percibida por la población como una actividad que produce impactos que afectan y no benefician a las comunidades locales.

Consideramos que algunas causas que explican los conflictos sociales y ambientales son las siguientes:

1. Las condiciones de desigualdad, pobreza extrema y sensación de exclusión que viven importantes sectores de nuestra población, en particular en aquellas zonas donde existen inversiones mineras.
2. La débil autoridad y precaria gobernabilidad democrática, en particular por un Estado que está ausente o que, a pesar de su presencia, carece de autoridad y capacidades para cumplir con sus roles constitucionales.
3. Autoridades y líderes locales, amplios sectores de comunidades, y empresas perciben al Ministerio de Energía y Minas (MEM) como una entidad parcializada, poco creíble y que cumple un doble rol, de juez y parte, en la promoción de la inversión minera y la fiscalización de sus actividades.



4. Los importantes avances en materia de participación y legislación en responsabilidad social, tales como el D.S. 042, control de pasivos ambientales y los planes de cierre, no son suficientemente reconocidos por la ciudadanía.
5. La existencia de intereses diversos entre actores de la minería de índole política, económica y cultural. Esta diversidad requiere ser expresada y comprendida pues, de lo contrario, se producen situaciones de antagonismo y confrontación.
6. El mayor acceso a la información y la expansión de la conciencia de los derechos humanos en un mundo globalizado, ha generado que las comunidades locales incrementen en los últimos años su preocupación por temas ambientales como el agua, la contaminación y los pasivos ambientales, generando una demanda que, al no ser reconocida, crea las condiciones de incremento del conflicto.
7. El sostenido e importante incremento de petitorios mineros por parte de las empresas en todo el país, genera diversos procesos de compra y venta de tierras y mayores demandas de recursos hídricos. Esto ha ocasionado, en muchos casos, reacciones de las comunidades o demandas que requieren ser reguladas bajo nuevos procedimientos.
8. Los niveles de desconfianza, incomunicación y prejuicios que existen entre los distintos actores de la minería, que han terminado por distorsionar el alcance de las diferencias y bloquean la posibilidad de encontrar soluciones concordadas.
9. Las constantes variaciones y demoras en la distribución del canon, las decisiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dificultando la planificación y la ejecución de estos fondos en los gobiernos locales y regionales, han limitado la eficiencia de las inversiones y su aporte al desarrollo de las comunidades locales.
10. Las debilidades en las capacidades institucionales de las autoridades de los gobiernos locales y regionales para formular proyectos, negociar con las empresas y ejecutar recursos para desarrollar proyectos a favor del desarrollo local.

III. Acuerdos y compromisos para que la minería aporte al desarrollo sostenible

Actuando con transparencia, sin generar mecanismos de presión y condicionamiento que nos dividan y distorsionen la justeza de nuestros propósitos, proponemos los consensos básicos para la construcción de una agenda.

a) Acuerdos:

1. El bien común está por encima de los intereses particulares. La pobreza, la desigualdad y la exclusión son los principales enemigos de la sociedad peruana.



2. La minería debe ser un factor de desarrollo local y nacional, y en ningún caso un enclave de prosperidad en un mar de pobreza y abandono,
3. Apostamos por el diálogo, libre, voluntario y con buena fe. La forma de comunicarnos entre peruanos no puede ser sólo la protesta y la violencia, ni el desconocimiento de los derechos o justos reclamos de la población.
4. Respetamos las diferencias, valoramos la diversidad cultural de nuestra sociedad y dejamos atrás posturas de negación a aquellos actores que discrepan.
5. Aceptamos la confrontación de ideas y el ejercicio de la movilización social en el marco de las leyes y el respeto a la propiedad pública y privada.
6. Promovemos y destacamos las buenas prácticas sociales y ambientales en la minería

b) Compromisos:

1. Promover la creación de una Autoridad Ambiental, independiente de la regulación del Ministerio de Energía y Minas, relacionada al sistema nacional ambiental y en el marco de la Ley General del Ambiente, que garantice la fiscalización adecuada de los estudios, fomente instrumentos y mecanismos de evaluación y monitoreo ambiental participativos, de alto nivel técnico, transparentes y permanentes.
2. Que las empresas avancen en su responsabilidad social y ambiental, aplicando con coherencia sus códigos de conducta, reconociendo a las autoridades y organizaciones sociales locales y a sus legítimos representantes, respetando los derechos laborales y sometiéndose a certificaciones de calidad ambiental y social.
3. Trabajar por un Estado con autoridad, plenamente participativo, descentralizado en sus competencias y funciones y que brinde información transparente y accesible.
4. Asumir un nuevo enfoque de gestión de cuenca y de desarrollo de la normatividad en relación a los recursos naturales y al medio ambiente. Que los temas del agua y la tierra se manejen creativamente, respetando los derechos existentes en base a un esquema donde todos ganen.
5. Trabajar por la conservación y uso racional de los recursos naturales, en especial del agua, promoviendo que las empresas y el Estado proyecten y realicen obras como: represas, plantas de tratamiento, forestación y mejoramiento del riego, y participen en la gestión concertada de recursos a favor de la agricultura, la ganadería, la forestación, el turismo y otras actividades económicas que beneficien a las poblaciones locales.



6. Promover en forma conjunta, políticas educativas y desarrollo de capacidades, desde los niveles básicos hasta el nivel superior, creando una cultura de innovación tecnológica y gestión de recursos naturales.
7. Los pasivos ambientales deberán ser mitigados y remediados por sus dueños en base al principio de "el que contamina paga". Los pasivos ambientales sin dueño, deben ser asumidos por el Estado mediante un esfuerzo conjunto con las empresas y las agencias de cooperación internacional.
8. Promover que las ONGs y las organizaciones sociales desarrollen sus propios códigos de conducta generando mecanismos de transparencia y promoviendo la concertación y el diálogo.
9. Que las comunidades y poblaciones formulen con libertad y fundamento sus propuestas, desarrollando iniciativas por cauces democráticos, que respeten los procedimientos de debate y consulta, sin recurrir a la violencia.
10. Los procesos de información y consulta ciudadana deben ser accesibles a la población, generando relaciones de confianza y colaboración con las comunidades desde el momento del inicio de las exploraciones.
11. Impulsar el desarrollo local y regional, con la participación de todos los actores (en particular las empresas mineras), en los planes de desarrollo concertado, presupuestos participativos y planes de acondicionamiento territorial.
12. Vigilar la aplicación de las regalías y del canon minero, calculado este último sobre todos los impuestos que aporta la minería, en base a mecanismos que permitan una inversión eficiente y sostenible para el desarrollo de capacidades y la ejecución de infraestructura básica.



LISTA DE SUSCRIPTORES AL ACUERDO MINERO (A título personal)

1. Mónica Belling Salas Directora de Revista ProActivo
2. Félix Laura Vargas Consejero Regional Tacna
3. Raúl Benavides Ganoza Gerente de Desarrollo de Negocios de Compañía de Minas Buenaventura
4. Milavan Stanojevich Director Nacional CARE Perú
5. Valentín López Espíritu Alcalde Provincial de Pasco
6. Cesar Cabrera Céspedes Gerente de Relaciones Corporativas Yanacocha
7. Carlos Abanto Kcomt Coordinador de Asociación Civil Labor
8. Ruperto Cáceda Vidal Presidente Comité de Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible San Mateo de Huanchor
9. Roberth Machado Ortega Regidor y Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Pasco
10. Felipe Cantuarias Salaverry Vicepresidente Comercial y Asuntos Corporativos de Compañía Minera Antamina
11. Félix Alvarez Velarde Director Ejecutivo de Asociación Civil Labor
12. Javier Aroca Medina Abogado especialista en relaciones comunitarias e Industrias Extractivas
13. Humberto Olaechea Presidente Comité de Gestión Ambiental Arequipa
14. Rosa Aróstegui Echenique Asesora de Asociación Civil Labor
15. Augusto Baertl Montori Presidente Ejecutivo de Gestora de Negocios e Inversiones
16. Doris Balvín Díaz Coordinadora Lutheran Canadian Relief y Asesora de Asociación Civil Labor
17. Juan Egusquiza Villanueva Regidor y presidente de la comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Pasco
18. Alfredo Bambarén Lukiz Consultor
19. Luis Barrenechea Martel Secretario Técnico del Corredor Oro de los Andes Ancash
20. César Bedoya García Coordinador del área de Proyectos de ProDiálogo
21. Javier Caravedo Chocano Cordinador General de Pro Diálogo
22. Flavio Castillo Mejía Presidente New Face Grupo de Investigación UNI
23. Mariano Castro Sánchez Moreno Secretario Ejecutivo - CONAM
24. Porfirio Chambe Susapaya - Tacna
25. César Chambi Masco Representante Comunidad de Ananea



- | | | |
|-----|------------------------------|---|
| 26. | Julio Díaz Palacios | Presidente del Foro Ecológico |
| 27. | Alejandro Hermoza Maraví | Sub gerente de Recursos Humanos de compañía de Minas Buenaventura |
| 28. | Carlos Herz Sáenz | Asesor del Programa Fortalece Care Perú |
| 29. | Gladys Huamán | Directora del Centro de Cultura Popular Labor |
| 30. | Juana Kuramoto Huamán | Investigadora Asociada de GRADE |
| 31. | José Luis López Follegatti | Asesor Asociación Civil Labor |
| 32. | Geronimo López Sevillano | Secretario General Federación Departamental de Trabajadores Arequipa |
| 33. | Julio Mamani Machaca | Presidente de CORECAMI Tacna |
| 34. | Montoya León Maibí | Directora de Revista MinerAndina |
| 35. | Gustavo Moreno Hermoza | Coordinador del Area de Capacitación de ProDiálogo |
| 36. | Francisco Ercilio Moura | Coordinador Institucional de la Red Puentes Perú y Responsable del Programa RSE de CEDAL |
| 37. | Iván Ormachea Choque | Director Ejecutivo de ProDiálogo |
| 38. | Olinda Orozco Zevallos | Presidenta del Instituto Red Social |
| 39. | Paredes Pastor Diez Canseco | Coordinador Oficina Regional Cajamarca de la Asociación Servicios Educativos Rurales - SER |
| 40. | Felipe Quea Justo | Asesor Ministerio de Energía y Minas |
| 41. | Gonzalo Quijandria Fernández | Gerente de Asuntos Corporativos Compañía Minera Antamina |
| 42. | Carlos Santa Cruz B. | Director Gerente Newmont Sudamérica |
| 43. | Alfredo Silva Preciado | Consultor en Temas Laborales y Mineros |
| 44. | Richard Stoddart | Consultor Independiente |
| 45. | Wenceslao Telleria Telleria | Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Jorge Basadre - Tacna |
| 46. | Javier Torres Seoane | Presidente de la Asociación de Servicios Educativos Rurales - SER |
| 47. | Víctor Raúl Osorio Alania | Regidor y Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad provincial de Pasco. |
| 48. | Dante Vera Miller | Coordinador del Grupo Norte |
| 49. | Ana María Vidal Cobián | Abogada y Consultora |
| 50. | José Vizquerra Bellido | Gerente General de Buenaventura Ingenieros |
| 51. | Eliana Ames | Asesora Legal Ambiental de la Asociación Civil Labor |
| 52. | Lucio Ríos Quinteros | Ingeniero de Minas |
| 53. | Susan Joyce | Consultora de On Common Ground Consultants Inc. |

